

## SECCION DOCTRINAL

---

### PROBLEMAS SOCIALES (1)

---

#### CONTESTACION AL SEÑOR FIGUEROA

---

(Conclusion.)

¿Será, pues, insoluble el problema social?

No, ciertamente; la solución está dada y es satisfactoria, no solamente porque satisface el criterio del Sr. Figueroa ó el mio; sino porque llena las condiciones que á la ciencia exigia el mismo Platon, es decir; porque esta solución está fundada *en verdades absolutas, universales, eternas, independientes del tiempo y del lugar.*

Pero, perdonad señores; yerro el camino, ó más bien, retrocedo, si pido á los sabios y á los filósofos la resolución del problema social: volved á vuestra casa, y en ella la dulce compañera de vuestra vida, ó aquella anciana que os llevó en su seno, ó el pequeñuelo que salta sobre vuestras rodillas, os resolverán fácilmente estas árduas cuestiones: amar, creer, esperar, hé aquí el gran secreto... El cristianismo, hé aquí la solución.

Ni os parezca su doctrina tambien utópica ó abstracta; no; de ella se puede decir lo contrario que el Sr. Figueroa ha dicho del socialismo.

---

(1) Véase el número anterior.

*El cristianismo ha ejercido decisiva influencia en las grandes transformaciones de la humanidad; y en la mejora y perfeccion de las sociedades.*

Esta influencia se nota, por decirlo así, en las cuatro piedras angulares del edificio social.

#### EL DERECHO INDIVIDUAL

LA PROPIEDAD

LA FAMILIA

Y LA AUTORIDAD

En cuanto al derecho, vedlo en las sociedades antiguas ó en las anticristianas; y lo hallareis múltiple, local, efímero, y consecuencia de la política.

Vedlo, por el contrario, en la sociedad cristiana, con los caracteres opuestos: *uno, universal, inmutable, y principio de todo.*

*Uno*, con aquella sublime unidad que entreveía Sócrates, y que os he referido en Platon: *uno*, porque definiéndolo y aplicándolo, decía San Pablo: *No hay ya judío ni griego; no hay siervo ni libre; no hay hombre ni mujer: porque todos vosotros sois uno* en Jesucristo. (Ep. á los Gálatas, cap. III, 38).

Tabla de derechos sublime, marcada con el sello que caracteriza las obras de Dios, en que la unidad se hermana con la variedad, la universalidad se junta con la individualidad, y la dominacion sobre todos no empece á la libertad de cada uno.

Yo diría con Lacordaire, á quien sigo, que he encontrado alemanes en Alemania, italianos en Italia, españoles en España; pero que el ciudadano de la humanidad solo lo he encontrado en el Evangelio.

Hallado, pues, el derecho *uno* y el derecho *universal*, fácilmente se descubre el derecho *inmutable*. Será aquel que no ceda á la accion del tiempo, ni se refiera á personas é intereses variables. Pues bien, este sublime derecho,

se refiere á intereses y relaciones que subsistirán mientras subsista el hombre en su peregrinacion sobre la tierra.

Él se endereza á amparar la debilidad contra la violencia; él pondrá la modestia á cubierto del orgullo, la pureza en seguro de la concupiscencia, el sano al servicio del enfermo, y hará del jóven el báculo del anciano.

El derecho asimismo ántes ó fuera del Evangelio es *consecuencia*. Para consolidar el imperio ó la república, la teocracia ó la oligarquía, se sancionaron leyes que dividen en más ó ménos castas nuestra especie; que restringen ó amplian la libertad; que garantizan más ó ménos la propiedad individual y colectiva; que dan más ó ménos consistencia á la familia; en una palabra, más ó ménos dignidad al hombre. Pero en el país de la Buena-nueva y de la Santa doctrina, el progreso hácia la perfeccion humana y la imitacion de la perfeccion divina, son las leyes cardinales, los polos que gobiernan la sociedad; son, en fin, *el principio* del cual como colorarios, se derivan las múltiples formas del gobierno de los estados.

Este derecho, en fin, *uno, universal, invariable y principio*, ¿con qué divina prudencia y soberana majestad está promulgado? Sus leyes no toman la forma exigente y egoista de *fueros*, sino la forma generosa y caritativa de *deberes*.

No nos dice que tenemos el *derecho* de ser amados, sino que tenemos el *deber* de amar.

Pero como este *deber* lo impone al rico, en él se funda el *derecho* del pobre. *Respeto*, le dice, al desvalido, esta es tu ley: pero de aquí se origina la *obligacion* de *proteger* que impone al poderoso.

¡Oh sublime y verdaderamente divina ley! ó balanza á la vez nímia y amplísima, en que no pesa más el alcázar que la cabaña; y donde el lirio del campo y la florecilla del heno valen tanto como los cedros del Líbano!

Igual influjo que en el derecho ha ejercido el Evange-

lio en la propiedad. Los legisladores antiguos, ó los que en tiempos modernos tapan la luz evangélica con la pantalla de su codicia no han comprendido la humanidad sin la esclavitud. La esclavitud de Solon ó de Licurgo, de Numma, de Confucio, de Mahoma, prueban que en aquellas civilizaciones la cuestion de propiedad es cuestion de raza y de fuerza: «cubrid el suelo con vuestro yugo y os pertenecerá todo; porque el hombre no es más que una herramienta para el cultivo del terreno, una rueda más para el movimiento de la industria.»

¡Ah, señores, si yo pudiera decir algo de lo que he visto en los poblados talleres de la opulenta Manchester!

El Evangelio, por el contrario, hace á todo hombre propietario; porque le hace árbitro y dueño de su trabajo: esto es, de un capital que no solo le es propio, sino necesario ademas para que la agricultura florezca y la industria prospere.

Ni basta eso: por el mismo sistema con que se aseguró á cada cual el fuero de ser amado, prescribiendo á todos el deber de amar; ahora se confiere á un mismo tiempo al pobre el deber de amasar el pan con el sudor de su frente y el derecho de ser atendido en sus miserias, que son las miserias de la humanidad toda. No habrá ya niños deformes que arrojar al rio, ni ancianos decrepitos cuya vida se abrevie. Tendrá el desvalido la propiedad de su trabajo, porque es libre, tendrá además la propiedad de lo que el rico no necesite, porque el rico es su hermano y su administrador.

Si por ventura no os contentais con lo primero, porque os parece penoso, ni con lo segundo, porque lo teneis por humillante: ved aquí una propiedad nueva conferida al pobre, la del *respeto*, casi se puede llamar *culto*, la de una envidia santa (dejad que la llame así) que inspirará, la de una imitacion sublime, que de sus miserias mismas prescribe el legislador de la Montaña.

Españoles somos; volvamos los ojos á aquel caballero nobilísimo de la fiera Cataluña, de la casa orgullosa de los Armengoles, que dá su libertad para comprar la de sus prójimos cautivos.

¿Hablamos la lengua de Cervantes? Pues preguntemos: ¿Quién lo sacó de las mazmorras de Argel?

Hé aquí el problema de la propiedad resuelto por el Evangelio. Que la esclavitud cese. Que el pobre sea *dueño* absoluto de su trabajo: que sea además partícipe privilegiado del patrimonio del rico, y en fin, objeto principal de su respeto.

Ah! Señores, apartaos de estas soluciones y hallareis lo que yo he visto en las herrerías de Sheffield y en las Work-Houses de Londres: lo que las prensas de Inglaterra y América denuncian diariamente, máquinas de carne y hueso, blancos-negros de una civilización egoísta.

Me duele, señores, no poder decir sin impiedad que el problema social, en cuanto hace relación con la organización de la familia, ha sido resuelto por la filosofía cristiana con *mayor* acierto. No es posible el más ni el ménos en quién es Verdad absoluta, Justicia infinita, Bondad inagotable: pero dejadme que os diga que aquí el acierto es más perceptible, que sus consecuencias penetran más hondamente en nuestro corazón. Ya el señor Figueroa os ha dicho cual era el bello ideal de Platon, en cuanto al papel del padre de familia, en cuanto al lugar que en la casa y en la república pertenece á la mujer, en cuanto se refiere al amor conyugal, á la crianza y educación de los hijos, á lo que con cierta propiedad, en fin, ha llegado á llamarse, santuario del hogar, religión de la familia.

¿Cómo, os habreis preguntado vosotros mismos al oírlo, un entendimiento tan alto, un corazón tan recto miraba como perfección en vez del matrimonio una especie de lotería anual, confiaba los hijos de todos á una nacional

inclusa! Es, señores, que aún eso era una mejora... una lotería es verdad; pero entre sorteo y sorteo, el hombre no estaba impuesto como un tirano y la mujer no vivía esclava entre la degradación y los celos. Una inclusión... es verdad, pero en ella por lo ménos no pesaba el derecho de muerte sobre aquellas infelices criaturas. Penétrad, penétrad en la familia anti-cristiana y vereis lo que son las tres entidades que constituyen toda familia, á saber: el padre, la madre, el hijo.

El padre no es más fuera del cristianismo, que el autócrata del hogar; representante en él de la fuerza, dueño de vida y honra de cuanto en él respira, puede vender la mujer como la yegua, matar al hijo como al corderillo.

La mujer, no es la compañera sino la primera esclava, no depositaria del honor, sino de la sensualidad; y aún eso en comun con otras rivales; obedece, sirve, se humilla ante su compañero, sin mandar siquiera sobre el hijo á quien dá el sér.

Este á su vez no es libre en su vocación, ni aún dueño de su vida.

El cristianismo sólo resuelve de un modo contrario esta parte del problema social.

El padre, sin dejar de ser rey, será maestro, apóstol, en cierto modo *mesías*, para que engendre no sólo el cuerpo sino el alma; y para que guie su pequeño pueblo hácia el reino que no tiene límites. No representa la fuerza, representa la *Providencia*... En el paganismo era el *dictador*, en el cristianismo poco le lisonjea quien le llama rey, puesto que Dios mismo antepone á todos sus divinos nombres el de Padre.

La madre participa y comparte su soberanía por misteriosa manera; de tal modo, que el amor la hace á la vez soberana y esclava: ella lleva la triple corona del respeto, de la abnegación y de la maternidad: y la tres veces remachada cadena del honor, de la religión y del interés.

La dignidad de la doncella cristiana, que no es vendida á vil precio á la sensualidad de un hombre, sino que se dá ante el altar libremente á un esposo: la santidad de la esposa cristiana, que no está encerrada como un animal indómito y cuya vista puede dar la muerte; que no comparte con otra el lecho y el pan de su comun señor, sino que impera en su compañía por derecho propio sobre el hogar, y reina sobre su corazón por conquista de ternura y de amor: la sublimidad, en fin, de la madre cristiana, que vive en sus hijos y que les trasmite con su sér su creencia, con su sangre su esperanza, con sus inagotables caricias el tesoro también inagotable de ternura y de amor: estos tres caracteres, digo, de dignidad, de santidad y de maternidad, son para mí de tal naturaleza que no he podido comprender nunca cómo hay mujer que conociendo el verdadero sol del cristianismo, se deje alucinar por lucecillas embusteras; y como la mariposa vuela y vuela en derredor suyo para perder el oro misterioso de sus alas y la gracia de sus movimientos y al cabo la vida y el alma.

Cada vez por el contrario, que veo los extremos, si se quiere exajerados, del *devoto femineo sexu*, no puedo menos de decir *tiene razon*. Sí, pobres mujeres, vosotras al cabo de diez y nueve siglos conservais el puro depósito de gratitud hácia la doctrina que os ha dado libertad sin vilipendio, hogar sin esclavitud, amor sin degradacion.

No se necesita volver los ojos á la historia, basta mirar en derredor nuestro á los pueblos que no tienen la cruz en sus blasones, ó que no la siguen en sus códigos. ¿Cuál es allí la condicion, el timbre de la mujer? La esclavitud en el hogar, ó la corrupcion en las costumbres, que es un género de servidumbre más oprobioso.

Porque la primera sujeta al cuerpo con la cadena, y al alma con la ignorancia; la segunda el cuerpo en la podredumbre, y el alma en la estolidez. La esclava de la ley

mueve á lástima; la esclava del error voluntario ¿qué ha de inspirar sino desprecio?

La última piedra angular del edificio social es la *autoridad*: sobre ella, como en los antiguos alcázarés, se alza una torre igualmente sólida, pero más alta, más visible que las demás; torre verdaderamente del *homenaje*, que no dá á las otras peso ni aun sombra sino defensa.

Deja al individuo su derecho, su libertad: deja á la propiedad su inviolabilidad: á la familia su santidad, y guarda para sí el *respeto*: ese afecto nobilísimo del alma que ocupa el medio entre el amor y la veneracion; ese culto que damos á la hermana de la caridad, no porque sea jóven ó bella, sino porque es virtuosa; al héroe, no porque venga armado ó sea fuerte, sino porque es valiente; al anciano no porque esté constituido en dignidad, sino porque recuerda los años que pasaron y anuncia el sepulcro que nos espera; al magistrado, en fin, sea rey ó cónsul, no porque disponga de la fuerza, sino porque está constituido en *autoridad*: el *respeto*, único miedo que inspiran los hombres pacíficos y que pueden sentir los valientes.

La *autoridad*, señores, medio y vínculo entre Dios que es justicia y poder sumo y el hombre que es pasion y flaqueza miserable, ha sido considerada de dos modos diferentes. En Oriente la creen inenagenable de la divinidad; por eso fué su sociedad teocrática. De aquí las razas sacerdotales, los misterios de la India y del Egipto, la esclavitud, la idolatría.

En Occidente la humanizaban demasiado; por eso fué efímera. No puedo detenerme, pero vosotros lo sabeis; la más grande personificacion de la autoridad en Occidente, fué el senado de Roma: aquella asamblea de reyes, aquel Olimpo humano de donde salian cónsules y dictadores; caudillos que volvian á su silla senatoria, trayendo una provincia más al pueblo, y un héroe, un Semi-Dios más al senado. ¿Pero cuánto duró? ¿Qué dejó tras sí? Duró

la tercera parte poco más ó ménos que nuestra monarquía. Dejó tras sí el imperio de los Tiberios y los Caligulas; es decir, una cosa mas abyecta y dura que los Enrique IV y Carlos II. Si no fué más que eso el principio de autoridad, el socialismo tendria razon en combatirlo. Porque segun el dicho de un gran pensador, como la sociedad no es hija de la violencia sino de la inteligencia y de la libertad, no puede respetar sino á lo que emane de ese doble origen. No puede fundarse en la *fuertza* sino en la *autoridad*. Por eso el cristianismo ha modificado esencialmente la autoridad antigua. El ha dicho á los pueblos: levantad de entre vosotros el depositario humano del poder social; llamadlo Emperador ó Presidente, Rey ó Cónsul, Democracia ó Aristocracia. Si poneis en sus manos la balanza de la justicia y la vara del Gobierno, yo impondré sobre él mi mano... habladle vosotros de vuestros derechos... yo le enseñaré sus deberes: porque el nombre de Poder, que vosotros le deis, no ha de alterar la esencia de Padre que yo le imponga; para mí será el elegido y representante de la sociedad; para vosotros, si sois cristianos, ha de ser el representante de Dios. *Per me reges regnant*. Sí, el cristianismo que ha hecho de cada hogar un reino independiente, hace tambien de cada Soberano un Padre de todo un pueblo.

Si concretamos más este hecho social, si estudiamos sólo el principio de autoridad en la *monarquía* cristiana, veremos que El Supremo Legislador no eximirá al depositario de su poder de las humanas desventuras, bien así como El aceptó los dolores humanos; pero le mandará que viva *crucificado en el trono* (segun el dicho de un poeta) para que Dios pueda por él y con él *reinar desde la cruz*.

De aquí nace ese sublime comercio de paternal solicitud y de filial confianza, que caracteriza la monarquía verdaderamente cristiana, y especialmente la monarquía católica de la democrática España. Mucho aguardo y deseo

que vean mis nietos; pero dudo que puedan contemplar figura más sublime que la de Fernando III, vencedor de cien batallas, conquistador de tres reinos; que con la soga al cuello, de hinojos en la ceniza, al pié de su lecho de muerte, recibe al Supremo Juez de cuyo poder ha sido depositario.

Permitidme que os cite otro ejemplo: Isabel I, aquella que extendió su imperio más que Alejandro y que César; sin embargo no se tuvo por divina ni se hizo pontífice, ántes bien, á menudo se postraba ante Dios y confesaba á su ministro sus culpas y lavaba sus manchas. No tuvo ella por indigno el segundo puesto que se reservó en su hogar; ni sintió orgullo ó melancolía al extender su imperio hasta los verdaderos límites del mundo, en las Indias occidentales. Porque en ello, dice, *su intencion fué la de procurar inducir y traer los pueblos dellas á nuestra santa fé católica é les enseñar é DOCTRINAR buenas costumbres.* y por eso encarga á sus hijos y sucesores que *non consientan ni den lugar que LOS Indios vecinos y moradores de las dichas Islas y Tierra Firme ganadas ó por ganar reciban agravio alguno en sus personas y bienes: mas mando (fuerza de expresion no usada en todo aquel escrito) mando que sean bien y justamente tratados.*

¿Pero de dónde son estas dulces frases, estos sublimes mandatos, acaso de alguna proclama ó provision aderezada á desarmar las turbas ó á entusiasmarlas: acaso de un documento de cancillería amañado para burlar la suspicacia de los diplomáticos? No: quien así habla está en su lecho de agonía; eso está dictado en un codicilo firmado el día mismo de la muerte, en la aurora de la eternidad; pocas líneas despues de encomendar á la tierra su cuerpo y pedir al Rey de Reyes que no la juzgue segun sus propios pecados, sino segun la infinita misericordia. Ni es un escrito conocido solo de los eruditos ó fantaseado por los cronistas: el documento existe en nuestros archivos públi-

cos y está copiado en la historia nacional: es el codicillo de Isabel I, otorgado en Medina del Campo, y lleva la fecha de 23 de Noviembre, de 1504; es decir, el día mismo en que perdió España el más grande de sus soberanos, la más fiel de sus personificaciones, la REINA, no sólo en título, sino en espíritu y en verdad *Católica*.

Si de invenciones se tratara, yo desafiaria á los más dotados de imaginacion, á que organicen y combinen un espectáculo á la vez más sublime y más humilde, más resplandoroso y más *democrático*, que el que estábamos acostumbrados á ver cada año.

Habia un día en que el soberano de una gran nacion se ponía de rodillas ante la cruz, y se le presentaban unos enlutados legajos, sentencias capitales de algunos culpados; y el rey besando el suplicio del gólgota tendía la mano y decía: *yo los perdono... para que Dios me perdone*: se confiesa reo al mismo tiempo que obra como rey.

Verdad es que la víspera de este día tomando en sus manos, no el cetro y el estoque sino el jarro y la palanganilla, ciñéndose no el manto de la magestad ó la espada de la fuerza, sino la tohalla de la servidumbre, se había arrodillado ante doce mendigos, y les había lavado los pies, y se los había besado y les había *servido á la mesa*.

Ahora bien, yo os pregunto: si el sacerdote ó el cónsul de la antigua Roma al trazar el surco de circunvalacion ó poner mano al arado, consagraban una colonia y enaltecían la agricultura, estos actos consuetudinarios de la monarquía cristiana ¿no consagrarán la pobreza y enaltecerán la humildad?

No; os digo yo; no, os dice la influencia de la Buena Nueva: la humildad y la pobreza no han menester eso; porque son las dueñas de la tierra y las herederas del cielo.

Quien á sí propio se engrandece es el rey, que confesándose reo y sirviendo como hombre, usa de los atributos y ejerce los oficios de la divinidad humanada.

Ni creais, sin embargo, como algunos falsamente arguyen, que este ejercicio continuo de la humildad, esta confesion repetida de la propia miseria, enerve el ánimo y gaste la energía, ni del magistrado, ni del padre, ni del propietario, ni del individuo. Ni aún siquiera de la mujer.

¿Por ventura la orgullosa vestal, y la impúdica sacerdotisa son más fuertes que la hermana de la Caridad, que *voluntariamente* renuncia en Dios todos los placeres de amante y de esposa; y que, sin embargo, en una inclusa, en un asilo, se hace madre de millares de huérfanos; que borra su quizá ilustre nombre, y renuncia á su hogar paterno, y que á pesar de eso sigue á los guerreros en el campo para curar sus heridas, y tiene por casa y por cláustro la sala de un hospital?

¡Fortaleza varonil! Pues ¿qué, es mayor energía la de Junio cuando ve la segur del lictor sobre sus hijos, cuya conducta sabe que es criminal, y de cuya vida se cree árbitro; que la de Guzman, cuando sacrifica á su hijo inocente, y cuya existencia no es su propiedad, sino su embeleso?

¿Bruto, que se finge loco por rematar una hazaña, grande en verdad; pero hermanada con su venganza y coronada con la suprema magistratura; Curcio, que en un arrebatado de patriotismo se lanza á galope en una sima... serán más sublimes que Juan de Dios, que se finge loco por amor divino, y que se lanza toda su vida á la sima de un hospital, para asistir á los verdaderos dementes y curar las llagas, que la moral y la vista misma arrojan de la sociedad?

Y si de matronas romanas me hablais, de la madre de los Gracos, de las esposas de Sparta, yo no os recordaré más que lo que vuestras mismas madres, quizá, hicieron en Zaragoza y en Gerona.

He concluido, señores: perdonadme si os he cansado, discurrendo ademas por terreno extraño á mis conocimientos. En él no he cogido espigas, ninguna me ha de-

jado el Sr. Figueroa. Tampoco he podido hallar rosas; porque no es campo de flores, sino campo de batalla. Algun laurel os he pedido para los grandes hombres que, como Platon, han sucumbido en la tremenda empresa. Os he llamado la atencion hácia el recio combate que se ha reñido y se riñe todavía por las cumbres del cristianismo. He querido, aunque débil, ensayar el temple que dan á las armas de la discusion el fuego vivo de la fé y el raudal puro del Evangelio.

Y llegando, en fin, cansado y herido al sólido y elevadísimo alcázar que hace más de diez y nueve siglos defiende los destinos de la humanidad; os lo he hecho ver en sus cuatro torres angulares, el derecho, la propiedad, la familia y la autoridad.

En cada una de ellas, (ved si es liberal, y noble, y bueno el ingeniero) se defiende y guarda una debilidad. En el derecho, la debilidad del proletario, y hasta del esclavo: en la propiedad, la debilidad del jornalero y del mendigo: en la familia, la debilidad de la esposa y del niño: en la autoridad, la debilidad de todo el que no tiene más fuerza que la ley y la razon.

Trazado admirable, señores, que revela la divinidad á la vez, y la humanidad de su autor, y que pudiera compendiarse en una sola palabra: AMOR, esto es, CARIDAD.

¿No es verdad, mi dignísimo y docto compañero, que resuelto así el problema social, podemos decir:

Bonum est nos hic esse?

Quedémonos aquí.

Sin embargo, señores, en medio de tantas miserias remediadas, de tantas humillaciones ennoblecidas, de tantas debilidades hechas poderosas, una sola debilidad no ha hallado disculpa: *La debilidad de conciencia.*

Veinte siglos van á cumplirse, que el mundo civiliza-

do, no sólo el católico, recuerda con menosprecio diariamente y repite en todas las lenguas, por millones de bocas el nombre de aquel miserable Presidente romano, de aquel magistrado *débil* que no supo sacar á la luz su opinion, y quiso *transigir con su conciencia*.

Por eso, señores, yo no transijo con la mia. Allá en mi juventud, católico, y poeta, y ciudadano, con mayor fuerza, pero no con mayor fé, amé y seguí el culto de mis padres; pero no le sacrifiqué mi entusiasmo por las libertades públicas, que celebré con mis cantos y defendí con las armas.

Hoy, ya encanecido y helado por la edad y por los engaños, mi amor á las instituciones representativas no se ha entibiado; pero ¿quién pretenderá que yo le sacrifique al borde del sepulcro la confesion paladina y resuelta de la fé que recibí en la cuna, y que arde viva en mi corazon?

En mi juventud me hablaban de una tiranía, durante siglos arraigada; de masas armadas y serviles... y yo no hallaba á eso más que un remedio: la religion y la libertad, la libertad que pone barreras á los soberanos y vigoriza los pueblos. Ahora me amenazan con cesarismos desapoderados, con turbas ansiosas de repartimientos... y yo no encuentro más medicina que la libertad y la religion, la religion, que así se compadece con la república aristocrática de Venecia, como con la democrática de Boston, que llama su hija primogénita á la Francia imperial, y no rechaza á la representativa Bélgica, que brilla lo mismo en los tiempos de la España del siglo XVI, que en los martirios de la Polonia del XIX.

Sé bien que dos escuelas enemigas entre sí, están, sin embargo, de acuerdo en declarar incompatibles la religion y la libertad: yo respeto sus creências, y sólo exijo tolerancia á las mias.

En mi concepto, esos dos extremós nos llevan, ó á la

impiedad que es la anarquía y la servidumbre del alma, ó al despotismo, que es la idolatría de la política. ¿Qué he de hacer? vuelvo á decir: pedirles que me toleren; nada más.

Sí, algo más haré: dar gracias á Dios que ha conciliado en mi razon esos dos principios; y ha hecho mi corazon bastante ancho para que quepan en él la religion y la libertad.

Yo no tengo tampoco, como Platon, una doctrina pública y otra privada; la Exotérica y la Isotérica: lo que digo yo en mi retiro, lo publico sobre el tejado; y lo que abunda en mi pecho, sale á mis labios.

Obrar de otro modo, y aquí donde se da culto ante todo á la *verdad*, á la *justicia*, y á la *belleza moral*, fuera agraviarme á mi mismo, á la Academia, y á vosotros, sobre todo, señores, á vosotros, que con ser españoles, sois por muchos títulos dignos de oír la verdad.

La verdad es, como el Sr. Figueroa ha demostrado, que los principios socialistas no han hecho progresar al género humano.

La verdad es, como yo he querido demostraros, que el gran problema social, solo se resuelve con el cristianismo.

La verdad es, en fin, como acredita nuestra historia, que el prototipo del gran patricio español, es aquel que, dando cabida en su corazon á las libertades patrias y al dogma sacrosanto, sabe, pelear como caballero, y morir como cristiano.

EL MARQUÉS DE MOLINS.

---

Cumplimos muy de grado el deber de insertar en nuestras columnas la oportuna y autorizada circular siguiente del Sr. Obispo de Badajoz. Es notable por varios conceptos

el fondo de su doctrina, además de serlo la elevacion de su estilo; y prueba una vez más el vigor eterno, la sabiduría y santidad de la doctrina católica, que tiene norma de precepto, consejo de prudencia, y guia constante de moral, para todas las necesidades y todas las caidas, para todas las grandezas y todos los conflictos.

### CIRCULAR DEL SEÑOR OBISPO DE BADAJOZ

#### sobre el derecho de propiedad y el comunismo

---

OBISPADO DE BADAJOZ.—Señor Cura de..... Honda sensacion, mi amado señor Cura, acaban de producir, en nuestro ya affligido espíritu, los tristes sucesos que en los dias anteriores han presenciado varios pueblos de esta Diócesis con otros de la Provincia. Y en verdad, que cuando una guerra fratricida se deja sentir en diferentes localidades, y las más hermosas campiñas véense teñidas con sangre de muchos de nuestros hermanos; cuando el génio de la discordia, atizado por la preocupacion y el capricho de los partidos, se deja sentir por todas partes; cuando el espíritu del error ha conseguido empuñar el cetro de soberano en no pocas y aventajadas inteligencias, declarando guerra al Dios tres veces Santo, y la inmoralidad, auxiliar y precursor suyo en el camino del mal, ha invadido el recinto de muchos corazones; cuando, en fin, tan vasto y desconsolador cuadro, venia representándose en nuestra atribulada pátria; hé aquí que, con tanta sorpresa como dolor, hemos venido á ser testigos de una nueva calamidad, tanto más sensible, cuanto más trascendentales consecuencias entraña para el porvenir de esta pacífica y laboriosa provincia de Badajoz, cuyo fértil suelo, bendecido por Dios, ha provisto siempre á las necesidades de sus habitantes, consagrados al cultivo de sus campos.

Si, señor Cura, es un hecho bien triste por cierto: masas mal aconsejadas, almas seducidas por una idea nueva, muy distante de significar en su legítima acepcion lo que con su conducta es-

plican espíritus arrastrados por pasiones innobles, hánse permitido, amparadas por el irresistible empuje de la fuerza, pasear á su arbitrio la devastacion y la ruina por nuestros productivos campos, llevando á la vez la perturbacion y el temor al ánimo de cuantos contemplan la pérdida de sus capitales, consagrados, como sabemos, en su mayor parte, segun los designios de la Providencia, al sosten de aquellos mismos que con atrevida mano los destrozan y aniquilan.

¿Y por qué todo esto? Si escuchamos á los autores de tan deplorables desmanes, ellos nos dirán, que encontrándose lastimados en sus legítimos derechos, aspiran á reivindicarlos por medio de la manifestacion imponente, de una manifestacion tan libre como soberana. Sea así; pero cuando por la misericordia de Dios habitamos dentro de una sociedad organizada, dotada de leyes y de tribunales encargados de aplicarlas, y de amparar al oprimido y defender los derechos lastimados, no es seguramente, en nuestro entender, el movimiento avasallador, la destruccion y el incendio, el medio más adecuado para recabarlos: siendo esto tan cierto, que nadie de buena razon podrá ponerlo en duda, sin colocarse en contradiccion consigo mismo.

Y si apartando nuestra mirada de tan tristes hechos, súbito nos remontamos al exámen de la causa originaria que ha debido producirlos, hallaremos, bien á pesar nuestro, que las funestas teorías acerca del derecho, la sociedad y el Estado, y los equivocados conceptos impresos á las ideas por el materialismo, sensualismo y panteísmo, ha venido, á no dudarlo, á ser la causa de los pesares que abruman á la sociedad moderna. *Rousseau* había dicho que el estado social no es ventajoso á los hombres, sino en el caso de que todos posean algo, y ninguno demasiado. *Owen*, arrastrado por esta especiosa teoría, haciendo á los hombres iguales en inteligencia, en deseos y en goces, desechando la libertad y responsabilidad humanas, aspiró á fundar una sociedad en la que no exista elogio ni recompensa, ni reprension ni castigo; y recibiendo todos una misma instruccion, y siendo iguales bajo el punto de vista de carácter é intereses, viviese solo por la comunidad de los bienes, como una sola familia, sin distincion de particulares familias.

Semejantes utópicas teorías nos indican, señor Cura, bien á

las claras, que cuando el hombre niega al capricho la existencia de un principio espiritual preexistente, tan soberano como independiente, no es extraño pretenda llevar á cabo una organizacion social, tan absurda como imposible; pero que generalizada para desdicha nuestra tan funesta idea, reformada mas tarde por Proudhon y Cabet entre las masas inconscientes, asquibles casi siempre al movimiento de las pasiones que encantan, es lo cierto que ella ha venido á causar los hechos que la sana razon reprueba, y que con dolor todos deploramos.

Inútil ha sido, señor Cura, que el hombre de ciencia reflexiva, que el hombre sensato y de buen criterio, áun haciendo abstraccion de los grandes principios sentados por el cristianismo, hayan sostenido que esa tan decantada comunidad de bienes es impotente al bienestar de la comun familia; que sobre la sociedad general existe además en el fondo de la naturaleza humana otro derecho indestructible, esencial y necesario, el sagrado derecho de la persona, el *yo* individual, sustancialmente distinto de cualquier otro derecho; que este principio de personalidad individual debe tambien ser satisfecho en la esfera material de las cosas, hasta el punto de poder manifestar cada uno su libertad personal, su manera de ser, pensar, sentir y querer en los modos de adquisicion y disposicion relativos á los bienes de la naturaleza. Y, por último, que la propiedad es el reflejo de la personalidad en el mundo exterior, á la vez que su economía jurídica.

Esto no obstante, el error ha sorprendido no pocas inteligencias; se ha apoderado de muchos corazones; y el padecimiento corroe las entrañas de la sociedad con crecimiento inusitado, y hoy tocamos ya sus terribles consecuencias.

Si dejando por un momento el exámen de la causa originaria de los hechos, nos trasladamos al que los mismos nos ofrecen bajo el punto de vista católico, no podemos ménos de convenir en la gran calamidad que entrañan, con la injusticia y perpétuo trastorno que ocasionan. Porque, no hay que dudarle; Dios, despues de haber criado al hombre, léjos de dejarle á merced de las privaciones, complacióse en abrir los ricos tesoros de su omnipotencia para el remedio de sus necesidades, así materiales como morales. Razon por que apenas vé á su criatura predilecta próxima á ser el juguete de desordenadas pasiones, viene en su ayuda,

concediéndole su gracia para que someta á su imperio el imperio de su enemigo: ¡Qué extraño, pues, que al tratarse de lo terrenal, coloque sobre su frente la amenaza constante para que respete y le respeten los humanos intereses? Sí, señor Cura, la ley del trabajo ha sido impuesta por Dios á sus criaturas como una ley capital é indeclinable, para alejarse del vicio, y participar á la vez de esa noble condicion que las eleva á la pacífica y dichosa región de las virtudes.

Luego, si el trabajo es una ley de Dios con relacion al hombre, deberá este respetarla en todas sus consecuencias, de las cuales la propiedad es una de las más importantes, por razon de los resultados. Por eso vemos consignado, en el divino Código, y con la más solemne fórmula, el precepto santo de *non furtum facies*, que equivale al más expreso mandato por parte de Dios, en orden á la propiedad; fórmula sublime que encierra dentro de sí la gran conclusion de la ciencia económica, y que dirigiendo sábiamente el trabajo, viene á convertirlo en un lucro funesto, positivo y provechoso á todos.

Ahora bien; si con atenta y detenida mirada consideramos á la propiedad en sus relaciones con la mancomunidad de intereses sociales, deduciremos con la más rigurosa lógica que, todos ellos tienen su más sólido fundamento en la garantía que viene á prestarles esa anchurosa base de moralidad y de justicia. Y esto que decimos, aparecerá más convincente, si nuestro análisis lo aplicamos al modo de ser que tiene en esta provincia, el cual es evidente que aparece como el más apropiado al interés comun, y el más apropósito para estrechar esas mútuas relaciones que deben existir entre el operario y propietario, conforme á las reglas de la moral cristiana.—Veámoslo.

El trabajo para ser fecundo, necesita ser libre, y precisamente esta circunstancia la vemos prácticamente en el operario de nuestro suelo, á quien ya la extension de los terrenos, ya la frecuente escasez de brazos, viene á concederle cierto señorío de sí mismo y ventajosa posicion respecto al propietario. Verdad es que este podrá capitalizar, mediante su actividad é industria, como capitalizan el industrial y el comerciante; pero aun así, ¡quién no advierte la necesidad providencial aneja al terrateniente, que le obliga á compartir los productos de su capital con el operario;

para que este cultive, mejore y fecundice sus campos, llevando solo el propietario la responsabilidad en las contingencias del resultado? Luego al ser lastimada la propiedad, nadie podrá poner en duda qué á la vez lo son los intereses comunes del propietario y del operario, alcanzando la lesion á las demás clases del estado, sin excluir el Estado mismo. Luego el ataque á la propiedad, no puede ménos de llevar consigo el más completo desórden, y con él veremos huir la confianza, desaparecer la libertad, esconderse el capital y generalizarse el mal. Confesemos, pues, que, aun bajo el aspecto económico y social, figura el respeto á la propiedad, como un bien inestimable y de indecible valor.

Sí, mi amado señor Cura: preciso es hacer comprender á esta sociedad perturbada, que solo en la religion del Crucificado, podrá encontrar el remedio de los males que la aquejan, porque solo ella puede curar el desórden de las pasiones en todos los individuos que la componen; porque ella y solo ella explica los futuros destinos de la criatura y el fin ulterior á que se refiere el órden social. Digámosles á todas esas almas extraviadas con la historia á la vista, que en las grandes crisis por que ha atravesado la humanidad, solo la Religion les ha concedido su libertad, arrancándolas primero, con poderosa mano, de la esclavitud más terrible y de las miserias del más pujante paganismo hácia donde hoy por desgracia quieren conducirnos de nuevo; derramando despues, su brillante y poderosa luz, sobre las avasalladoras masas del Norte, hasta trasformarlas en un pueblo benévolo y cristiano; y volviéndonos más tarde, á la condicion de un pueblo libre, rompiendo para ello las cadenas con que el bárbaro islamismo nos tenia aprisionados. Digámosles, en fin, que solo conociendo y adorando á Dios y á su Hijo Jesucristo, observando sus santísimos mandatos, y apreciando sus beneficios, es como se verán satisfechas nuestras aspiraciones y seremos verdaderamente felices.

Ahora comprenderá Vd., mi querido señor Cura, con cuanta razon instábamos en nuestra circular de 19 de Enero del presente año, sobre la necesidad de desplegar un ardiente celo, para instruir en los fundamentos de la Religion á los que no ven, ó no quieren ver, las bellezas de la bondad divina, por cuyo medio el corazón vive interesado en el bien, y el alma se eleva inmediatamente hasta la region de lo infinito donde contempla su porvenir

y logra de este modo hacer desaparecer la ignorancia de las verdades de la fé, que por regla general abre el paso á la profunda corrupcion de las pasiones degradantes, sujetando al hombre á la vida de los sentidos.

Por eso decimos en aquel mismo escrito, y hoy consideramos necesario repetir: «Tenemos que apelar á un esfuerzo supremo, para devolver la elevacion de su legitima dignidad al hombre dominado por los vicios. Es necesario que iluminemos su embotada inteligencia con el brillo de la luz misteriosa que brota del fondo de esa ciencia encantadora, de lo sobrenatural y divino. No omitamos para ello medio alguno de cuantos conducen á exponerle con sencilla claridad las verdades fundamentales de la religion, suministrándole á la vez un conocimiento exacto sobre las reglas de la moral cristiana; hagámosle comprender, cuál sea la altísima mision de la Iglesia—que benigna lo ha recibido en su seno —y que lo ama con entrañable ardor, para hacerlo partícipe de los copiosos frutos de la religion.»

Conviene, señor Cura, que ya desde el púlpito, ya por otros medios que la prudencia le aconseje, haga entender á los fieles puestos á su cuidado, estos nuestros sinceros sentimientos y deseos, como medio poderoso que habrá de servirles para la consecucion del beneficio de la paz, y para poder resolver el gran problema que hoy se plantea, y que está llamado á producir males sin cuento, si, léjos de observarse la ley santa del Señor, se prescinde de ella, y se rompen los vínculos que deben unirnos bajo una misma fé, y una misma caridad. Grande es la confianza que abrigamos de que nuestro llamamiento y la voz de nuestros párrocos logrará lo que al presente nos proponemos, inspirándonos esta creencia la idea que tenemos de la proverbial docilidad de nuestros pueblos. Mas, si por desgracia comun así no fuere, entónces retirémonos á la soledad, para allí llorar nuestra desolacion y nuestra ruina, que son de temer, segun la prediccion de Jeremías, cap. 12, v. 17, por estas palabras: «*Pero si no atendieren á la voz del Señor, destruiré y aniquilaré aquel pueblo en castigo de su obstinacion.*» *Quod si non audierint, evellam gentem illam evulsione et perditione.* No quiera el cielo que tamaños males vengan sobre nuestros pueblos queridos, para quienes deseamos las mayores felicidades, á fin de que reconocidos al Señor,

se vuelvan á él y se conviertan. Entonces nuestro gozo sería completo y alabariamos á Dios, porque se habia dignado escuchar en su misericordia nuestras, humildes sí, pero fervientes plegarias.

Recomendándose á sus oraciones, se repite de Vd., señor Cura, afectísimo,

EL OBISPO DE BADAJOZ.

Badajoz, 19 de Marzo de 1873.



#### ADVERTENCIA

En el número 42 de esta Revista, correspondiente al 20 de Mayo, página 210, línea 9.<sup>a</sup>, se lee, por error de imprenta, «Adoptadas las fuentes,» en vez de «Agotadas las fuentes,» que es lo que decia el original manuscrito del excelente artículo debido á la autorizada y experta pluma del Sr. Obispo de Jaen.

A pesar del esmero con que nuestra Revista se imprime, se ha deslizado esta errata, que deja confuso el sentido de la frase, y que por tanto hemos creído deber rectificar.

## SECCION HISTÓRICA



### LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

POR

E. E. FRIBOURG (uno de sus fundadores) (1)

#### IV

##### DIFERENCIA ENTRE LA COOPERACION Y LA ASOCIACION

Cooperacion y asociacion ¿son dos términos sinónimos que designan una misma idea, un solo modo de agrupacion, ó son, por el contrario la expresion de dos ideas, que tienen una forma comun, pero radicalmente diferente por su objeto, medios y resultados?

¿Qué se entiende desde luego por asociacion? ¿Qué significacion debe dársele, segun las tendencias de los que la han propagado, predicado, practicado, y algunas veces han intentado imponerla?

La asociacion, por confesion de sus mismos fundadores, debia aunar todos los intereses, extinguir todas las diferencias y crear la igualdad absoluta. ¿Qué ley habia de presidir á esta fusion de voluntades? ¿Sería el libre contrato? No, sin duda alguna, porque los reformadores Cabot, R. Owen, Fourier, Luis Blanc, etc., á imitacion de Licurgo, parten de la base de que la sociedad lo es todo, que sólo ella tiene derechos, miéntras que el individuo no tiene sino deberes. Siendo el objeto supremo el bien de la colectividad no se puede retroceder ante ningun medio; las satisfacciones prometidas á la parte son una concesion hecha graciosamente por el todo, y no una reparticion basada sobre convenciones tácitas ó reales, pues que no hay allí individualidades contratantes, sino una unidad superior y absorbente.

Las diversas asociaciones establecidas se han inaugurado con arreglo á estas leyes, comenzando por organizar el todo, salvo el reclutar más tarde adheridos, asociados, á los cuales se ofrecia una participacion igual, á la vez que se les demandaba desigual trabajo: lo debian todo y recibian una parte. La célebre formula: *cada cual segun sus facultades, á cada cual segun sus necesidades*, presenta visible de una manera evidente la contradiccion del principio. El Estado (porque donde el individuo no existe es me-

---

(1) Véanse los números anteriores.

nester una autoridad superior, que piense, dirija y obre en nombre de todos), el Estado, único juez; demanda desde luego al individuo cuanto este puede producir, ofreciéndole en cambio cuanto él cree indispensable á sus necesidades.—Vive de ese modo si puedes, sér moral y libre, que sientes en tí mismo desarrollarse una dignidad creciente en razon directa de tu responsabilidad, tú cuya iniciativa no ha extinguido, cuyos movimientos no ha enfrenado el Estado, potencia directiva de la asociacion.

Siendo la cooperacion una forma de asociacion, podriase negar á primera vista la necesidad de una expresion nueva con que designarla. Pero si la cooperacion es una de las formas de la asociacion, se diferencian ambas lo bastante para que se las confunda entre sí, ofreciendo por otra parte tales distinciones el objeto y medios de accion de una y otra, que se ha hecho preciso el empleo de una nueva palabra.

Mientras que la asociacion absorbe á los individuos de tal modo que dejan de ser personas y se convierten en unidades, la cooperacion por el contrario, agrupa á los hombres para exaltar las fuerzas é iniciativa de cada uno. La idea madre es, pues, dice P. J. Proudhon, la de un contrato por el cual convienen varios individuos en organizar, con cierto propósito y tiempo determinado, la produccion, el consumo ó el cambio, obligándose en su consecuencia los unos con los otros y garantizándose mútua y recíprocamente cierta suma de productos, servicios, adelantos, deberes, etc., que están en posicion de procurarse y cambiarse, reconociéndose en lo demás completamente independientes, ya sea para su produccion, ya para su consumo. Este contrato es, pues, esencialmente sinalagmático; no impone á los contratantes otras obligaciones que las que resultando de su recíproca promesa, no los somete á ninguna autoridad externa; es la única ley de las partes, á cuya sola iniciativa está sometida su ejecucion.»

De suerte que la suma de servicios, productos, libertad y bienestar, es tanto más considerable para cada uno cuanto los cooperadores contratantes son más numerosos, en cuyo concepto puede asegurarse que la tendencia del principio cooperativo, «mutualidad, federacion,» es la universalidad. Ahora bien, no podria decirse otro tanto de la asociacion, que, más allá de ciertos límites y con mayor razon universalizada, conduce fatalmente á un comunismo gubernamental, en el que cualquier personaje de la comunidad se encarga de hacer, segun su gusto y sin responsabilidad alguna, la reglamentacion del trabajo y el reparto de los productos.

La sociedad tiende á la realizacion del derecho, y por consiguiente á la unidad. ¿Cómo realiza este ideal la cooperacion? Por el libre contrato, por la afirmacion del derecho, cada individuo adquiere una suma de goces y bienestar superior á la que podria esperar por su trabajo aislado. El derecho es uno, pero si sus manifestaciones son numerosas y variables hasta el infinito, lo son igualmente para todos. Esto supuesto, ¿qué es el derecho? Es el poder, la facultad que tiene cada cual de disfrutar de las fuerzas económicas. La unidad de derechos, tendencias y deseos, reali-

zarse así por la cooperacion, haciendo imposible la usurpacion de la mayoria y la absorcion de la minoria.

En la asociacion, tal como se nos ha mostrado hasta el presente, el contrato no tiene compensacion para una parte más ó ménos considerable de los asociados, miéntas que para otra es aleatorio, pues que ni áun el reparto prometido, de suyo insuficiente, está asegurado. La asociacion, en fin, es la subordinacion del individuo al grupo.

Lo que constituye por el contrario la esencia de la cooperacion, es que, gracias al libre contrato, los individuos no sólo se obligan sinalagmática y conmutativamente unos respecto de otros, sino que adquieren además por el pacto mayor suma de derechos y libertad, sin tener que temer ningun atentado á su libre iniciativa, la cual se acrece por los esfuerzos acumulados por cada uno.

En resumen, sin ocuparnos en determinar cual sea el valor de la palabra cooperacion en el momento de su aparicion en Francia, ni del concepto en que entónces se la tenía, decimos: que á cada nueva fase del movimiento social debe corresponder una nueva palabra. El nombre de cooperacion, generalmente aceptado hoy, nos parece que explica nuestra idea. Precisemos no obstante su sentido.

Hasta el presente, la *Asociacion*, tal como ha sido comprendida y practicada, ha querido decir: sumision del individuo á la colectividad hasta el punto de concluir casi infaliblemente en la anulacion de la libertad y de la iniciativa individuales.—*Cooperacion* quiere decir: Contrato libremente consentido respecto de un objeto, determinado y definido de antemano. En la *Asociacion* el interés general era el principio superior ante el cual se inclinaba el individuo; en la *Cooperacion* es la colectividad la que se organiza para proporcionar al individuo todos los medios de aumentar su libertad de accion y de desarrollar su iniciativa individual.

En fin, la *Asociacion* parece que tiene por objeto unir las personas y no las cosas. miéntas que la *Cooperacion* creemos que indica la union de las cosas, no de las personas.

#### SUSPENSION DE TRABAJOS.—HUELGAS

¡Suspension de trabajos! ¡Huelgas! Palabras á las que se da con frecuencia diferente sentido, y que, sin embargo, ocasionan en la produccion y en la circulacion general exactamente el mismo resultado.

En el primer caso, una parte de los trabajadores queda sin ocupacion por simple voluntad de los capitalistas, resultando á causa de la detencion de la produccion, y en virtud de lo que se llama pomposamente *libertad, ley de la oferta y la demanda*, un aumento de precio en los productos. Porque si el trabajador no recibe sino en razon de la cantidad de aquellos, no sucede lo propio al capitalista, quien, por la suspension del trabajo, crea una

escasez ficticia, con cuya ayuda impone sus precios á los consumidores, percibiendo así un beneficio frecuentemente considerable, con detrimento del consumo total.

En el segundo caso, acosados por la necesidad de más elevada remuneracion, los obreros suspenden sus trabajos, á fin de obtener de sus servicios un salario mayor ó una disminucion en la duracion de aquellos. Evidénciase entónces que ya que los productores son á la vez consumidores, la cesacion del trabajo al abrir un hueco en la bolsa del obrero causa inmediata y forzosamente una restriccion en su consumo, ocasionando por consecuencia la suspension de labores en las otras industrias. Tal es una de las manifestaciones de esta solidaridad económica, que las liga entre sí.

Se ve que el resultado es el mismo que en el primer caso, habiendo un círculo vicioso, del que conviene que salgan los trabajadores lo más pronto posible.

Investigando cuales puedan ser las causas de semejantes perturbaciones, opinamos que son debidas á la anarquía que reina hoy en las relaciones del capital con el trabajo. En efecto, el capital reunido por diferentes medios, más ó menos dignos, en número de manos demasiado restringido, acapara á su gusto el trabajo. Seguro de que puede esperar, gracias á la preferencia concedida al capital escudo, impone condiciones; á fin de no sufrir las oscilaciones causadas en los precios de venta por abundancia de productos, cesa en sus demandas y despide una parte de los trabajadores, colocando al resto en la terrible alternativa de abandonar el taller y morir de hambre, ó de extenuarse por un trabajo excesivo y mal retribuido, conduciéndole á la muerte lenta por la fatiga y la extenuacion.

No de otro modo en multitud de industrias, en que la vigilia normal es actualmente de 10 horas, se exigen 13, 14 y aun 15, en los momentos de apuro, con objeto de mantener en demanda cierto número de obreros y de obligarlos así (estrechados por la necesidad) á hacer desastrosa concurrencia á los que están ocupados,

Reconocemos, sin embargo, que en la actual organizacion la suspension de trabajos puede reconocer otras causas. Sea por preocupacion ó rutina, hay industrias con sobra de brazos; excediendo los productos al consumo normal, hácese indispensable la suspension de labores. Luégo, uno de los efectos de la division del trabajo, y sobre todo de las especialidades de cada oficio, es imposibilitar al obrero el paso inmediato de una industria á otra, resultando de aquí, en ciertos casos, perturbaciones, cuyo resultado dejan sentir en las profesiones más extrañas á aquellas que han sido heridas.

Las huelgas reconocen causa idéntica, presentándose ordinariamente cuando elevado el precio de los productos continua inalterable el salario (que disminuye por lo tanto proporcionalmente) ó cuando siendo el mismo el precio de los productos disminuye el salario á causa de lo que pudiera llamarse huelga de los capitalistas.

En suma, huelga contra huelga, suspensión contra suspensión, guerra entre amos y obreros y entre trabajadores y capitalistas, con detrimento de todos.

Siendo el capital tan necesario á la producción como el trabajo, las causas de la lucha deben buscarse en las relaciones actuales, que es indispensable transformar, estableciendo el cambio sobre las bases de la reciprocidad, reformando la enseñanza profesional en el concepto de la politécnica del aprendizaje y redactando estadísticas exactas, completas, á fin de evitar el exceso de brazos, en ciertas profesiones, lo cual ocasiona necesariamente la baja en el precio de los géneros y por consecuencia del salario, y la escasez de brazos en otras, lo cual aumenta el precio de los productos en proporción mucho más elevada que la obtenida por la mano de obra.

Tales son, á nuestro entender, los medios de remediar el estado de cosas, de que todos se lamentan, y produce en ocasiones crisis que es imposible conjurar en la actual tirantez de relaciones entre el productor-consumidor y el consumidor no productor.

Para conseguir lo cual nació la *Asociación Internacional*.

## VI

### EL IMPUESTO

Separarás para el Señor todo lo que abra matriz y lo que es primerizo en tus ganados. Consagrarás al Señor todo lo que tuviere del sexo masculino... Y rescatarás á dinero los primogénitos de tus hijos.

(Exod., XIII, 12 y 13).

La idea originaria del impuesto es la de un rescate, en cuyo concepto la comprendió toda la antigüedad. Según la ley de Moisés, siendo el universo propiedad de Jehová, habían sus representantes de imponer un censo sobre todo lo que produjera la tierra y aun sobre la vida humana; el primogénito debía ser rescatado por una ofrenda: tal era el signo de la servidumbre: el tributo á que estaba sometido el vencido, en la forma general que reviste el impuesto desde su origen á nuestros días. De donde se deduce que entónces como ahora no había ni hay otra ley ni otra base que la voluntad del vencedor. Hacia fines de la Edad media manifestóse aun en forma de rescate, convirtiéndose en signo y medio de franquicia; pero pronto toma su primer carácter siendo precisa nada ménos que una revolución para transformar la idea y su significado. El famoso decreto del marco de plata llevó á la práctica el principio de la conquista de la libertad por la contribución de las cargas públicas. Y todavía hoy, si no un signo, es cuando ménos un medio de crear la inferioridad social. En efecto, basta estudiar las diferentes maneras de repartición del impuesto para asegurar que es progresivo en el concepto de la miseria, y que solo es proporcional en el de la riqueza. Solo el trabajador paga,

puesto que él solo produce. Pues bien, en pleno siglo XIX, hay todavía autores que sostienen que el trabajo es una pena, consecuencia de una falta original, y que el impuesto es una agravación de la misma. Siendo los proletarios los seres más indignos, natural parece que sirva el impuesto para eternizar la servidumbre.

De este modo, el ejército, los tribunales, la policía, las escuelas, los hospitales, los hospicios, las casas de refugio y corrección, los asilos, las inclusas y otras instituciones caritativas, y aún la misma religión, son desde luego pagadas y mantenidas por el proletariado para que despues se vuelvan contra él. De suerte que el proletario no solo trabaja en favor de la casta que le devora (la de los capitalistas), sino aun en el de la que le azota y embrutece.

El sentimiento general protesta contra iniquidad tan patente, rebelándose contra ella el trabajador y demandando desde luego é imponiendo enseguida la más radical reforma de tal sistema. No debiendo considerarse el impuesto sino como la parte alicuota pagada por cada uno para satisfacer los gastos generales, es un cambio entre los contribuyentes y la abstracción denominada Estado; siguiéndose de aquí que solo los individuos de las colectividades son los jueces competentes de los servicios que necesitan y del precio en que les conviene tasarlos.

Aunque semejantes principios están reconocidos por todos, la práctica no responde á la teoría. Si hemos de creer á Mr. de Parieu «invertirás el orden social y no tardarán los pueblos en perecer, víctimas de sus propios excesos, sin una série de medidas restrictivas, represivas ó preventivas, en cuyo número conviene colocar el impuesto.» Y añade «que la astucia que oculta á la mayor parte de los ciudadanos, la cifra exacta de las cuotas que pagan, no dejará en largo tiempo de ser lícita, encerrando, por decirlo así, una anestesia bienhechora...» Esto sería la afirmación de nuestra incapacidad, y nosotros nos creemos autorizados, en nombre del sufragio universal, á considerarnos como mayores de edad.

El impuesto afecta todas las formas. Para arrebatar á los pueblos los productos de su trabajo todos los medios son buenos. Aunque la infinita variedad de impuestos nos obliga á pasar en silencio gran número de ellos, los dividiremos en dos categorías: directos é indirectos. Dos hay entre los primeros, contra los cuales debe protestar la democracia con todas sus fuerzas, la contribución y la conscripción, justamente llamada *impuesto de sangre*, pues que bien puede asegurarse que al presente son los más vejatorios y desigualmente repartidos. En efecto: gravan directamente no el sobrante, sino el producto bruto y la producción misma, lo cual, unido al empleo que se hace de los recursos que proporcionan, basta y sobra para desecharlos sin más exámen, el impuesto de puertas y ventanas, el de consumos, y tantas medidas dirigidas contra la salud y vida públicas, pudiendo decirse otro tanto de casi los demás impuestos, siendo de advertir que los más odiosos al pueblo no son siempre los que más le perjudican.

Tenemos por imposible emprender hoy una reforma radical en este asunto y proponer una nueva organizacion, tanto más cuanto que si la solucion de las otras cuestiones, objeto del programa, debe llevar consigo la emancipacion del trabajo, no sucede lo propio con la del impuesto, que solo puede ser resuelta prácticamente despues que dicha emancipacion se haya verificado.

Nos limitamos, pues, por ahora á indicar que toda contribucion debe ser lo más directa posible, á fin de que la parte correspondiente á cada interesado, claramente determinada, le permita conocer la carga que soporta y que la justicia del reparto sea fácilmente comprobada.

## VII

### LOS EJERCITOS PERMANENTES CONSIDERADOS EN SUS RELACIONES CON LA PRODUCCION

Cuando la guerra se presenta como medio de afirmacion del derecho, es un servicio público, al que todos, sin excepcion estamos obligados. Asi lo exigen el derecho, la libertad, la igualdad y la justicia.

El simple exámen de los hechos basta para condenar la institucion, cuyo nombre nos sirve de epígrafe.

Arrancar al trabajo no pocas docenas de millones de hombres, es seguramente perjudicar su produccion. Emplear estos mismos hombres en destruirse, en saquear los productos de los trabajadores pacíficos, es doble y aun triplemente perjudicarla. Si hubiéramos de concretarnos al estudio de las relaciones directas entre los ejércitos y esta misma produccion, todo estaria dicho con agregar á los hechos arriba expuestos la estadística de los gastos improductivos é indispensables, para el sostenimiento de los soldados. Instruir, moralizar á los pueblos, es activar el trabajo y aumentar la suma de bienestar colectivo; y bajo este punto de vista, conviene más particularmente mirar los ejércitos permanentes.

Por eso la *Asociacion Internacional* solo tiene que suscribir á las protestas que en todos tiempos y lugares se han lanzado en condenacion de tal sistema.

Hagamos constar desde luego que no puede haber ejército sin disciplina y que ésta es la negacion de la libertad, y por tanto, de la moralidad del soldado. La obediencia pasiva, se dice, es una necesidad. Sea. Pero veamos sus resultados, remontándonos para ello á los tiempos heróicos, á fin de huir de la candente arena de la actualidad.

César, que acaba de pasar el Rubicon, se dispone á invadir su patria, cuando uno de sus lugartenientes le dirige con general aplauso las siguientes palabras:

—«Juro por tus águilas diez veces propicias á nuestras armas y por los triunfos que sobre tantos enemigos has obtenido, que si quieres que el pecho de un hermano, el cuello de un padre, las entrañas de una esposa embarazada, sean heridas con mi

cuchilla, no tienes mas que hablar y te obedecerá mi brazo tembloroso. ¿Qué es preciso hacer? Despojar á los dioses, incendiar sus templos, consumir en las llamas los pedazos de sus estatuas... Á todo estoy pronto. ¿Quiéres que marque la línea de tu campamento en las márgenes del Tiber, ante la faz de Roma? Cualesquiera que sean, caerán los muros que señales al ariete que impulsará mi mano. Ordena. ¿Qué ciudad ha de ser reducida á ruinas en el acto? ¿Es Roma? ¡Pues Roma perecerá!

(LUCANO.—*La Farsalia*.)

¿Quién habla despues de esto de produccion? ¡Muy bien puede tratarse de ella cuando la vida y el honor de los ciudadanos se ven á todas horas expuestos á ser *respetados* de tal modo, protegidos por los que se denominan pomposamente los defensores de la pátria!..

¡Los defensores de la pátria! Pero la pátria no necesita de ellos sino cuando está amenazada; y, puesto que al fin ha de dejar de estarlo, corromper durante años enteros á la parte más vigorosa de los trabajadores en los cuarteles, es ciertamente embarazar la produccion al presente y en lo porvenir. Porque ¿qué servicios han de esperarse de un ser degenerado por el sistema actual, habituado á una vida ociosa y sin objeto, que arrastra en pos de sí la desmoralizacion y el desórden, causas permanentes de la degeneracion fisica? Viviendo sin voluntad propia ¿qué ha de resultar, preguntamos, sino un parásito en la sociedad á que ha de volver?

No olvidemos, por último, que «cuando el *orden público* significa *libertad, derecho, pátria*, ño ha de ser por nadie mejor defendido que, por el pueblo armado. (Benjamin Constant).» Y que «si queremos ser libres, es menester que scamos nosotros mismos nuestra policia y nuestro ejército. Darse guardianes, es darse amos.»

## VIII

### LIBRE CAMBIO.—TRATADOS DE COMERCIO.

La *Asociacion Internacional* no podia permanecer indiferente á esta grave cuestion del cambio, que tan profundamente puede afectar á los intereses del trabajo.

Al cabo de diez años, proteccionistas y libre-cambistas tienen empeñada una batalla que parece interminable, y en la que los adversarios repiten hasta la saciedad los mismos argumentos.

No queremos tratar aquí acerca de la buena fé de los unos, ni de los otros; pero, euando en una cuestion económica, asunto de ciencia, se discute un año y otro sin hallar solucion, parecenos que la tesis está mal planteada.

Examinándola se vé bien pronto que proteccionistas y libre-cambistas han sido guiados por sus intereses particulares más bien que por el interés general, mirado en el concepto de la justicia..

Unos y otros, segun que son agricultores, comerciantes, in-

dustriales ó capitalistas, segun el interés del momento, no defienden en realidad los derechos del trabajo, sino los del propietario, del capitalista ó del comerciante.

Aunque los que hoy se dicen partidarios de la proteccion, presenten esta como un sistema de garantías, que asegura el trabajo al obrero y el mercado nacional al fabricante, debemos sostener que la proteccion no es en tal caso garantía sino para el propietario, el industrial y el traficante, y aun casi siempre un monopolio.

En efecto, durante el período que comienza en 1815 y termina con los últimos tratados de comercio, hemos visto desarrollarse poco á poco la alta banca y la gran industria, lo cual no podia acontecer de otro modo. Dueño absoluto por un lado del comercio interior por efecto de las tarifas aduaneras, que le aseguraban la venta de sus géneros á un precio elevado, el capitalista, el industrial, reclamaba por otro la aplicacion rigurosa de la ley sobre las coaliciones, encontrándose, por la concurrencia que se hacian entre si los obreros, dueño de regular las tasas del salario. Además la introduccion de la máquina ocasionó progresivamente la division del trabajo; era este sin duda un desenvolvimiento normal, regular, del progreso industrial; pero aplicado sin compensacion, es decir, sin un justo reparto de beneficios y sin instruccion profesional, la referida division agravó el estado ya precario del obrero. En muchas industrias no exige el trabajo los esfuerzos reunidos de la inteligencia y del brazo, bastando solo la máquina. Con detrimento de la higiene y de la moral pública, la mujer y el niño fueron regimentados en la fábrica y la manufactura; y el trabajador agrícola, arrastrado en el movimiento por el atractivo que desde léjos ofrecen las grandes ciudades, pudo, á pesar de su inexperiencia, aumentar el número de sus faenas industriales.

Bien pronto se rompió el equilibrio, ocasionando la emigracion de los campos el alza continua de los productos agrícolas, mientras que, por exceso de concurrencia, permaneció inalterable el salario en la industria.

Quiso poner remedio á este doble mal con la práctica del libre cámbio y con la abolicion de la escala móvil.

Durante algun tiempo pudieron forjarse ilusiones sobre el resultado de tales disposiciones; mas hoy no hay ya lugar á engaño. Si con el nuevo sistema se alcanzó alguna ventaja, no fué en verdad para el trabajo, sino para el capital.—Este, por medio del Banco de Francia, es dueño del descuento.—Convertido anónimamente en propietario de los canales, caminos de hierro y líneas transatlánticas, es señor absoluto de los trasportes y de la circulacion.—Por el incentivo de considerables dividendos, las grandes compañías financieras han organizado diez años hace *el acarreo* de los capitales populares, tienen hoy la direccion y regulan su inversion sin responsabilidad, ni intervencion suficiente.—Crédito, circulacion, cambio, máquinas, todas las fuerzas económicas las han acaparado, y todos los resortes sociales están en sus manos.—Soberanas en el mercado, pueden á su gusto fal-

sear con sus especulaciones la ley de la oferta y la demanda, creando artificialmente la abundancia ó la escasez de productos.

Lo que prueba el error de semejante sistema es que puede muy bien inclinarse la balanza del comercio en favor de una nacion, sin que el trabajador encuentre en ella ventaja alguna efectiva. Una vez pagado el salario, la totalidad de los beneficios es del capital;—y el capital no tiene pátria. De tal suerte que los beneficios debidos al trabajo de los obreros franceses puede en gran parte ir á engrosar el *Haber* de los capitalistas de Inglaterra.

Cada día los progresos de la industria permiten al obrero producir más en igual espacio de tiempo, pero, como él no participa de las utilidades, puede originarse el fenómeno de que, inclinándose la balanza del comercio en favor de Francia, creciendo las rentas de aduanas é impuestos directos é indirectos, se recrudezca sin embargo con mayor frecuencia y crueldad la suspension de trabajos en nuestras poblaciones industriales. Puédese, pues, prever en ciertos casos el resultado, al parecer contradictorio, de que la poblacion obrera asalariada produzca más, trabajando ménos y recibiendo por tanto menor salario, mientras que, por la especulacion, el capitalista y el industrial, omnipotentes en el mercado, obtengan mayores beneficios.

Lo más grave de tal situacion es que el trabajo desempeña aquí el papel de *condiscipulo del Rey*. Cuando el capital comete un error, una falta, el trabajo recibe el castigo. En el estado de antagonismo industrial y de insolidaridad económica en que vivimos, las crisis financieras é industriales gravitan más pesadamente sobre el obrero,

Que el amo de las fraguas de la Champagne ó de los Vosgos ó que el hilandero de Rouen sean proteccionistas; que el armador de Marsella ó el vinatero de Burdeos sean libre-cambistas; para ellos es el negocio; apénas si consultan en el asunto otra cosa que su interés. Pero nosotros que buscamos la justicia; nosotros que queremos la igualdad de derechos y deberes; nosotros que creemos que un contrato libremente consentido debe unir solidariamente á los ciudadanos, que componen una agrupacion natural, municipio, provincia, nacion, ¿qué interés hemos de tener en que triunfe la proteccion ó el libre cámbio?

Lo que queremos es la libertad de organizar el cambio igual entre los productores, servicio por servicio, trabajo por trabajo, crédito por crédito. En toda especulacion comercial, uno de los dos contratantes pierde lo que el otro gana; este es el estado de guerra. Organicemos la paz en la industria por medio de la supresion gradual de las oscilaciones aleatorias del comercio y por la cooperacion, que, basada sobre la reciprocidad y la justicia, sólo puede admitir, entre los contratantes, un cambio mútuo de servicios equivalentes.

## IX

De las ideas religiosas y de su influencia en el desarrollo moral y social de los pueblos.

La Asociacion, en el hecho de contar en su seno á individuos

de todas las religiones y á personas indiferentes en materia religiosa, no puede dogmatizar; así es que se concreta á anunciar que en nada intervendrá en tal asunto. He aquí el texto de dicha resolución:

«La religion es una de las manifestaciones de la conciencia humana, respetable como todas las otras, mientras permanece oculta en el fuero interno, individual, íntimo, por lo cual consideramos que las ideas religiosas y todas las demás *á priori* no pueden ser objeto de una discusion útil. Cada uno pensará en este punto lo que juzgue conveniente, á condicion de no mezclar jamás «á su Dios» en las relaciones sociales, practicando la justicia y la moral».



#### De la reconstitucion de Polonia.

Más afortunados en Ginebra que en Lóndres, los parisienses pudieron evadir la cuestion polaca por las siguientes consideraciones:

«Partidarios de la libertad, protestamos contra todos los despotismos, condenando y reprobando enérgicamente la organizacion y tendencias sociales del despotismo ruso, que debe conducir infaliblemente al más brutal comunismo; pero, delegados en un congreso económico, creemos que nada debe decirse acerca de la reconstitucion política de Polonia.»

#### APÉNDICE

Reunidos en congreso en el suelo de la antigua república helvética, hemos manifestado, sin pasion ni debilidad, al tratar del programa puesto á la órden del dia, cuanto teniamos que manifestar; expresion franca y completa de los principios económico-sociales que nos animan é impulsan.

La publicacion que hoy hacemos, prueba, sea lo que quiera lo que de ella se haya dicho, que aceptamos la responsabilidad de nuestros actos, porque solo buscamos la justicia.

A nuestros conciudadanos, á la opinion pública, corresponde ahora decidir (1).

---

(1) Según dijimos, esta Memoria no pudo entrar en Francia. Hé aquí la carta escrita á este objeto, en 9 de Marzo de 1867, al Ministro de Estado, Rouher, interino de la Gobernacion.

Sr. MINISTRO:

Los que abajo firman, delegados de la Asociacion Internacional de los trabajadores, exponen su profundo asombro por las disposiciones administrativas tomadas contra la Memoria leida por ellos en Ginebra. Resueltos á aceptar la responsabilidad de sus actos, intentaron en Francia la publicacion de aquel trabajo; pero las repulsas que recibieron de parte de los impresores de Paris les han decidido á darla á luz en el extranjero. Atribuyendo estas repulsas de los editores parisienses al temor que inspiran á cada uno de ellos las leyes que rigen sobre la prensa, pensaban que, si la Memoria venia del extranjero, no se opondria obstáculo alguno á la publicacion de sus ideas, conceptuando útil dar á luz sus opiniones, y que estas

Después de oír la lectura de la Memoria parisiense, los delegados de Lyon declaran que renuncian á la palabra, retirando en su consecuencia de la oficina los manuscritos que habian depositado en ella, y adhiriéndose por completo á las conclusiones de los delegados de París.

Habiendo hecho igual declaracion el delegado de Rouen, se acordó que el trabajo leído se titulase: *Memoria de los delegados franceses en el Congreso de Ginebra*, en virtud de lo cual firman la presente:

BOURDON. — CAMELINAT. — CHEMALÉ. — CULTIN. — FRIBOURG. — GUIARD. — MALON. — MURAT. — PERRACHON. — TOLAIN. — VARLIN, *delegados de París*. — BAUDY. — RICHARD. — SCHETTEL. — SECRETAN, *delegados de Lyon*. — AUBRY, *delegado de Rouen*.

Estas firmas oficiales representaban la adhesion formal, no ya de las Comisiones de París, Lyon y Bouen, sino tambien de todos los grupos del jueves de los Gravilliers.

Los suizos, con aplausos no pocas veces repetidos, se asociaron á la línea de conducta trazada por París. Solamente los ingleses y algunos alemanes presentes adoptaron esta memoria con ciertas reservas, que, daremos á conocer en el capítulo siguiente.

---

ideas profesadas, digase lo que se quiera, por gran número de ciudadanos, podrian ser conocidas por la opinion pública. Seguros en su conciencia, esperaban la discusion con la calma propia de hambres de conviccion.

Pero habiéndoselos cerrado la frontera, ántes de formar juicio alguno definitivo, han creido conveniente, Señor Ministro, señalaros el hecho y esperar otra última decision sobre el asunto.

Firmado:

*Los individuos de la delegacion francesa.*

Al día siguiente, el ministro contestando á la oficina social, calle de Gravilliers, 44, invitó á Bourdon, uno de los firmantes, á que se presentase en su despacho, en donde se le explicarian las razones que habian motivado la interdiccion.

El delegado se presenta. La Memoria está sobre la mesa con algunos párrafos anotados á sus márgenes. Se le invita á que haga ciertas correcciones ó supresiones; y se discute sobre el fondo de las ideas emitidas. Acerca del derecho de exponer tal ó cual doctrina nada objeta el ministro, cuyas *observaciones se reducen* á la forma. Pide que se dulcifiquen algunas expresiones y que se expongan con menor dureza algunos hechos. Contestándosele que la Memoria habia sido ya leída en Ginebra; que por lo demás era la expresion del pensamiento del Congreso sobre las mencionadas cuestiones; y que seria difícil repetir las mismas ideas sin repetir las mismas frases, manifiesta que entonces se veia precisado á sostener la interdiccion.

—Sin embargo, añade, si intercálaseis alguna demostracion de agradecimiento *hacia el emperador, que tanto ha hecho en bien de las clases obreras*, entonces veriamos.

Bourdon se concretó á responder que la Asociacion Internacional no hacia politica, que adular ó denigrar á tal personaje ó á cuál partido no entraba en sus facultades, y que, si estudiaba el fondo de las cuestiones y publicaba el resultado de sus estudios, dejaba á cada grupo el aplicarlos segun la naturaleza de sus necesidades y sus medios de accion. Resultado: que, mantenida la interdiccion, no pudo leerse en Francia lo que se imprimia y vendia libremente en Bruselas.

---

## CRÓNICA Y VARIEDADES

---

### LOS ENEMIGOS DE LA CARIDAD.

---

#### EL TERCER ENEMIGO.

---

Dulce heroína en la tierra la celeste *caridad*, ve tantos y tan obstinados enemigos salir á su encuentro á detenerla, que asombra á veces mirarla victoriosa y triunfante llevar su apacible rostro lleno de resplandores á aquellos rincones oscuros en donde gime la desgracia. A ellos se acerca á través de muchos escollos, grandes tropiezos, y redoblados obstáculos, al parecer insuperables; y allí, en donde ménos imaginarse podría, se esconde á veces un poderoso enemigo de la caridad. Entre flores acaso y verdes enramadas y plácidos susurros, opónese á su tránsito, no yá la frente adusta del soberbio altivo, ni la mano encogida del ruin avaro; sino un hálito adormecedor de suave ambiente, que embriaga, enerva y mata. Con imperioso y agudo acero ó con innoble cadena intentaban detenerla aquellos: en lecho de rosas, reclinada blandamente, procura avasallarla un nuevo enemigo, no por sus halagos ménos temible que los demás que la combaten.

Habreis visto que muchas personas, cuyo espíritu por ventura no está templado para admitir la gangrena del orgullo, ni la seducción de viles riquezas, ni otros vicios que asaltan y malignan los corazones, son tristemente esclavos de la ley de los sentidos. En aquella lucha constante, que el hombre espiritual lleva consigo (lucha de la cual con acento enérgico y frases de admirable sencillez habló San Pablo) muchos vacilan, caen, perecen. El alma humana, sobre frágil carne imperando, ha de hacer su camino por la tierra; y, si en vez de regirse, alta la mirada, puro el intento, y firme la voluntad, por la ley del espíritu que la ennoblece y eleva perennemente, se deja guiar, ó, mejor diríamos, arrastrar, por la ley

de la sangre, que la abate sobre el polvo, entonces, derribada de su altura, destituida de su grandeza, y de su vigor degenerada, es presa constante de sentimientos muéles y laxos, alreposar en ese centro de vicios que se llama lujuria; y, en mal hora borrada en ella con sacrilega impudencia y cínica degradacion la *imagen y semejanza de Dios*, queda tan solo ya perceptible sobre el puro cristal que habia de reflejarla, el hálito pestilente y craso que lo empaña, de las continuas é inmundas exhalaciones de un vicio pertináz é impenitente.

No será cruel acaso el lascivo. Tal vez sea pródigo ó desprendido en vez de codicioso. Por ventura en su corazon subsista, si todavia por completo no se convirtió en cieno, aquello que llamamos ternura de corazon: y por ella, si presencia un infortunio, si á su vista se ofrece acerba dolencia, si ante sus ojos un hermano infeliz siente el hambre, la sed, el frio, la fatiga, la tribulacion, el abandono, alargue su mano y mitigue esos dolores, ó socorra pasageramente tales necesidades. Y acaso tambien al espectáculo de la desdicha y el desconsuelo, del sufrimiento y el llanto, vibre en su corazon una fibra, y llegue á brotar una lágrima de sus ojos. ¡Lágrima bendita; que los son todas las que se derraman por el dolor ageno!... Mas en primer lugar, cuando esto sucede, es prueba de que aún aquel vicio no ha matado por entero al espíritu; de que aquella *Magdalena* puede todavia escuchar y seguir la voz de su Redentor; es que la ola ascendente de la turbia materia no ha sobrepujado todavia la estatura de aquella alma; es que esta, suscitada por el lastimero ejemplo que mira y por la voz interior que siente, se esfuerza y sobrenada por encima de la onda de miseria que la circunda: y en segundo lugar, aunque tal sucediera en todas las víctimas de una pasion traidora y aleve, que cual doméstico enemigo se oculta, para tender sus acechanzas, en los pliegues del corazon mismo al que pretende herir y arruinar, probarianos esto que en ellas existia la *ternura de corazon*. Pero la ternura de corazon no es la *caridad*.

No son enemigas ciertamente, sino aliadas; mas la ternura es la compañera menor, que aquella gran mensajera del cielo tomó á su servicio en la tierra, para hacer por el triste valle incansablemente sus incesantes jornadas. La ternura de corazon es el lirio silvestre, ó la flor del lino, que abre su cáliz y dá su aroma en un dia, en

una hora. La caridad es el rayo de las alturas que alumbra y calienta, y hace brotar perennemente lirios y flores allí mismo donde otros murieron.

Conmoverse ante las desgracias y miserias, que por acaso se *presencian*, es ternura; pero revela un sentimiento más profundo y meritório, que desciende del espíritu y entona al corazón, el inquietarse pensando en ellas, y *buscarlas*. La caridad no deja descanso á aquella alma que calienta é ilumina; y como en ella se une al amor de Dios el amor de los hombres, ennoblecido éste, purificado y renovado continuamente en esa especie de universal, indeleble y santa eucaristia, subsiste por sí y por la virtud superior que lo anima, quedando ileso á pesar de las ajenas ingratitudes y tibiezas, y de las contrariedades y persecuciones, que cada vez más lo aquilatan y avaloran. ¡Cuántas personas hay, que, de livianos pensamientos llevadas, ó por formar erróneos conceptos acerca de lo mismo que en su interior pasa, contentáanse con aquella fugáz ternura, y pasan del llanto á la risa, de la compasión á la orgia, con la mayor facilidad y lisura! Estas son almas, en que hay un gérmen bueno, mas no educado y robustecido con las altas inspiraciones, que fomentan y aseguran las rectas inclinaciones del genial carácter y de la naturaleza humana. Son vocaciones extraviadas, en que la ausencia de principios deja á la sensibilidad material sola y aislada; son personas, en fin, en quienes obra en ocasiones la *ternura de corazón*, mas nó la *caridad de espíritu*.

Si atentamente se examinara cuál impedimento estorba, que en las organizaciones sensibles, preparadas para la compasión y la beneficencia, reine la Caridad, acaso muchas veces se encontraría que la causa era la presencia en ellas de otro tirano anterior, que, suscitando el bullicio, el tumulto y la rebelion de los sentidos, se apoyaba luego en ellos para mantener guerra implacable contra el reinado del espíritu. Si acerca de esto se abrigasen dudas, hágase á toda hora una séria esperiencia. A cualquiera de esas almas, aprisionadas y casi sofocadas por la tosca vestidura de la materia, hágasele con un grande, poderoso, decisivo esfuerzo, que corte de un solo golpe las ligaduras que la aprisionan, que impida la reincidencia en los vicios que habitualmente la enervaban y adormecian, hágasele retirarse por el camino *del sacrificio* al noble alcázar de

la *castidad*, y respirar allí el sutil y regalado ambiente que las flores modestas embalsaman con sanos y delicados aromas; y vereis qué transformación tan sublime. La compasión, que ántes era impresión material y fugitiva, será ocupación constante del espíritu. Aquel paréntesis de bondad, interpuesto entre el delirio de la orgía y la relajación de la indolencia, convertirá en regla permanente de la vida; aquella ternura que por los ojos entraba y por los ojos salía en lágrimas pasajeras, será ya sentimiento profundo, inoculado en el corazón desde las alturas del espíritu, que estará unido á Dios, con llama ardiente, poderosa, inextinguible, con llama de verdadera caridad.

Y es que en la castidad estriba la sujeción de los sentidos, que, si rebeldes arrastraban y perdían la majestad del alma, sometidos como fieles servidores de esta, la dejan que reine con todo el esplendor y excelsitud de su origen, y que en sus destellos, no enturbiados por ondas cenagosas, brille el vigor de la idea, la pureza del sentimiento y el poder de la virtud.

Observemos, por último, para tenerlo siempre en cuenta, que este enemigo casero, conocedor de las interioridades que asalta, no fácilmente renuncia á sus asechanzas y astucias, y aún á veces pretende pasear triunfalmente unido á la severa y purísima Caridad. Conoceréis su sagaz amaño por la prueba siguiente:

Si al unirse á la Caridad para caminar en su celestial compañía, se conserva la muelle propensión y las viciosas ternezas, es que á la Caridad se ofende, buscándola ¡desdichado intento! como disfraz á propósito para encubrir fealdades.

Si, por el contrario, á la caridad se busca, ceñido el que la llama de resignación por el sacrificio de las pasiones, y abroquelado con escudo de austeridad y entereza, entonces se la reconoce, como ella es en verdad, como reina y señora de las almas puras.

C. M. PERIER.



**Nueva obra del Sr. Maldonado Macanaz.** En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de una obra por demás interesante para España, para todas las naciones que tienen posesiones coloniales y para cuantos se dedican á estudios sociales y políticos: se titula «Principios generales del arte de la colonizacion». Su autor el Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz, distinguido catedrático de esa materia en la Universidad central, y muy acreditado escritor y publicista, ha tenido la modestia de llamar «principios de artes» á su obra, cuando se halla nutrida de principios científicos, de cálculos profundos y acertados, de observaciones filosóficas, históricas y estadísticas, y de oportunas y muy adecuadas nociones geográficas, etnográficas y físicas, que dan un interés grande á la mencionada publicacion. Ordenada bajo un plan sério y reflexivo, en el cual se encierran miras elevadas acerca de la humanidad y de la civilizacion, y viniendo á llenar un objeto importantísimo en nuestra pátria, así para la metrópoli, como para sus todavía preciosas provincias ultramarinas, y tanto para los funcionarios públicos como para los simples particulares, no podemos ménos de recomendarla muy especialmente á todos nuestros lectores, que sabrán apreciar por sí mismos el mérito y la utilidad del nuevo libro, que viene á ilustrar nuestros anales literarios.

---

**Aniversario de los rehenes de La Roquette en París.** El 24 del mes anterior se celebró en París, en Nuestra Señora y en la Magdalena, un oficio fúnebre, en conmemoracion de la muerte de monseñor Darboy, de Mr. Deguerry, del presidente Bonjean y de las demás víctimas asesinadas el 24 de mayo de 1871 en la prision de la Roquette, donde los comunistas las tenian como rehenes. Los pormenores de tan horrible suceso los conocen nuestros lectores por el relato auténtico de uno de los encarcelados, el vicario de La Magdalena, Mr. Lamazou.

---

**Estados Pontificios.** A continuacion publicamos el Breve que Su Santidad ha dirigido recientemente á la *Asociacion Católica Alemana*, cuyo comité central reside en Maguncia. Contiene la enseñanza católica, que es menester hoy recordar á todo el mundo.

«PIO IX, PAPA.»

Amadísimos hijos, salud y bendicion apostólica. En el momento en que Nos vemos con gran dolor levantarse casi por fódas partes la persecucion contra la Iglesia, sentimos una gran alegría en saber que vosotros, nuestros hijos muy queridos, léjos de mostrar abatimiento y desanimacion, fortalecidos más y más con los ataques del enemigo, sin considerar los obstáculos presentados por todas partes, y aunque abandonados por uno que hubiera debido apoyar vuestros

propósitos, habeis creado una Asociacion católica que, extendiéndose por la Alemania entera, está llamada á oponer todas vuestras fuerzas reunidas al ataque del enemigo.

En efecto, si todos los derechos de la autoridad eclesiástica son violados, si se suprime la libertad de la administracion del culto divino, si se tapa la boca al sacerdote, el pueblo católico debe, fuerte con su sagrado derecho, levantarse en masa para proteger su religion, marchar con energía, dentro del terreno de la legalidad, contra sus adversarios, y resistir el despotismo.

Tan lamentable situacion debiera por sí sola desvanecer ese detestable delirio, tantas veces condenado, segun el cual el poder civil es la fuente de todo derecho, y la Iglesia misma está sujeta á la omnipotencia del Estado. Sepan, pues todos los cristianos que Jesucristo, á quien ha sido confiado todo poder celestial y terrenal, lo ha trasmitido á su Iglesia, á la que ha encargado enseñar á todos los pueblos sobre la haz inmensa de la tierra, sin la autorizacion y aun no obstante la prohibicion de los príncipes, y que ha condenado, sin exceptuar á los reyes, á cuantos rehusen escuchar y obedecer á la Iglesia. Con profundo dolor, pues, Nos hemos sabido que aquel error pernicioso es, no sólo defendido por los hombres extraños á la Iglesia, sino tambien aceptado y recibido por algunos católicos.

Por esto vosotros, que en medio de tan grandes perturbaciones habeis sido llamados por la Providencia divina á la defensa de la Iglesia y de la Religion católica, y en ayuda del Clero suprimido, no os habeis extralimitado en manera alguna en vuestra mision, combatiendo bajo su direccion en los primeros puestos de la batalla. Al contrario, no haceis sino prestar oportunamente un servicio (que es un deber filial) al Clero cautivo.

Mas en esta lucha no entráis en la liza sólo por vuestra libertad religiosa y por el derecho de la Iglesia, sino tambien por vuestra pátria y por la sociedad humana, que forzosamente caminan á la disolucion y á la ruina, si se les priva del fundamento de la autoridad divina y de la Religion.

Dando gracias por todo esto á Dios, que da á su Esposa, tan cruelmente combatida en todas partes, asistencia por vosotros y los demás fieles del universo, Nos pedimos de todo corazon por vuestra Asociacion, y Nos la prometemos la poderosa ayuda celestial y los más preciosos dones de la gracia, para que no se aparte del buen camino, no rehuse á la autoridad eclesiástica la obediencia debida, y no flaquee en esta prolongada y penosa lucha. Esperándolo así, Nos os concedemos, como prenda de la gracia divina y como prueba de nuestra paternal benevolencia, á vosotros todos y á vuestra obra con el mayor afecto nuestra bendicion apostólica.

Dado en Roma en San Pedro, á 10 de Febrero de 1873, en el 27 año de nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA